



	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Página 1 de 4
INFORME NÚMERO : 3 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-03-21			
PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO		
Mensual	MARZO		
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA
CPSP-1198-2026	JUAN DAVID RODRIGUEZ MORENO	1096254751	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FÍSICO	ADICIÓN
2026-01-20	2026-07-19	39.4%	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
OSCAR MAURICIO VERA PEÑA	1104131763	42-Director Territorial	Subdirección de Reparación Colectiva

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar en todas las etapas, la Ruta Integral para la implementación de las cinco medidas de reparación a víctimas individuales o colectivas, incluidas en el Registro Único de Víctimas, mediante la implementación de acciones dirigidas a garantizar el acceso a las medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y garantías de no repetición.	Durante el presente período no se desarrollaron actividades en el marco de la Ruta Integral para la implementación de las cinco medidas de reparación a víctimas individuales o colectivas, en razón a que no se activaron espacios o acciones operativas asociadas a dicha ruta dentro de la vigencia correspondiente. Se deja constancia de disponibilidad para el apoyo y acompañamiento en las etapas que sean programadas conforme a la planificación institucional.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Apoyar los tramites de solicitud, subsanación y actualización de la documentación vinculada al proceso de indemnización administrativa, ofreciendo respuestas oportunas y efectivas a las víctimas que enfrenten dificultades en el trámite.	Se deja constancia que en la Dirección Territorial Magdalena Medio - Sede Barrancabermeja no se adelantan trámites de solicitud, subsanación ni actualización de documentación del proceso de indemnización administrativa, por tratarse de procedimientos centralizados en la sede nacional de la UARIV en Bogotá. En consecuencia, y atendiendo al lugar de ejecución contractual, no fue posible realizar actuaciones directas asociadas a este alcance durante el período reportado.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Apoyar a la Dirección Territorial en la implementación de las fases del Plan Integral de Reparación Colectiva de los Sujetos de Reparación Colectiva que estén a cargo de la territorial.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades específicas en el marco del alcance relacionado con la implementación de las fases del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), toda vez que no se programaron espacios o acciones asociadas a los Sujetos de Reparación Colectiva a cargo de la Dirección Territorial. No obstante, se mantiene la disposición para apoyar las actividades que se generen en el marco de este proceso.	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Asistir a espacios de dialogo con las comunidades víctimas de la violencia que le sean asignados por la supervisión dejando constancia del desarrollo de las reuniones y recomendaciones.	Participación en el Encuentro Tercer Momento de Actualización del PATR Subregional del Sur de Bolívar, desarrollado en modalidad presencial en el municipio de Barrancabermeja, en el cual se contó con la asistencia de comunidades víctimas del conflicto armado. Durante la jornada se implementaron mesas de trabajo interinstitucionales con rotación de comunidades, permitiendo la interacción directa con las entidades, la socialización de la oferta institucional, la orientación en rutas de atención y la resolución de inquietudes. Asimismo, se desarrollaron espacios participativos donde las víctimas formularon preguntas y recibieron respuesta por parte de la institucionalidad, evidenciándose un ejercicio efectivo de diálogo y participación.	Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la supervisión.	5.1 Se realizó análisis del procedimiento de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas” conforme a lineamientos de la Dirección Financiera de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Se validó la información contenida en la matriz consolidada (contratos, CDP, RP y valores adeudados) y se elaboraron los informes individuales por contratista, estructurando los numerales exigidos en el formato oficial. Se organizó la documentación para revisión del supervisor y posterior trámite ante nivel nacional. 5.2 Se participó en reunión virtual de articulación técnica relacionada con el SRC CREDHOS, en la cual se socializó el procedimiento para organización y cargue de documentación (RUT, cuentas de cobro y soportes) en matriz y Drive institucional, acordando nueva reunión para revisar aspectos operativos vinculados a la Resolución 2026. 5.3 Participación en capacitación nacional sobre el proceso operativo y administrativo de Operación Logística (OL) para la vigencia 2026, orientada por la Subdirección de Reparación Colectiva. En el espacio se socializaron los lineamientos para la planeación, radicación y ejecución de jornadas en el marco de la implementación de los PIRC, así como los tiempos, requisitos documentales y cadena de comunicación entre territorio y nivel nacional. Se fortalecieron competencias para la adecuada concertación con comunidades, estructuración de requerimientos y remisión de soportes. Esta actividad aporta al alistamiento técnico y operativo necesario para la implementación de acciones de la Ruta Integral de Reparación Colectiva en territorio. 5.4 Participación en reunión virtual de socialización de la estrategia de acercamiento y formación territorial en asuntos del campesinado víctima del conflicto armado, orientada por nivel nacional. Durante el espacio se expusieron lineamientos para el fortalecimiento institucional en los procesos de identificación, caracterización, reconocimiento e inclusión del campesinado en la Ruta de Asistencia, Atención y Reparación Integral. Se generó un espacio de diálogo e intercambio de inquietudes por parte de las Direcciones Territoriales, permitiendo aclarar aspectos metodológicos y proyectar acciones para la vigencia 2026. Esta actividad contribuye al alistamiento técnico y a la articulación interinstitucional necesaria para la implementación de medidas en territorio. 5.5 Durante el periodo reportado se participó en la Jornada de Capacitación sobre Caracterización y Diagnóstico del Daño en la Ruta de Reparación Colectiva, desarrollada en modalidad virtual por la Subdirección de Reparación Colectiva a nivel nacional. En este espacio se socializaron lineamientos técnicos y metodológicos relacionados con la fase de diagnóstico del daño dentro del proceso de reparación colectiva, abordando conceptos como vigencia del daño, nexo causal y atributos del sujeto colectivo. Asimismo, se presentaron orientaciones frente a la fase de implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), incluyendo instrumentos administrativos y procedimientos de articulación interinstitucional, particularmente con el Ministerio del Interior en casos de consulta previa. La participación en esta jornada permitió fortalecer conocimientos técnicos y operativos necesarios para el acompañamiento y apoyo a los procesos de reparación colectiva adelantados por la Dirección Territorial Magdalena Medio. 5.6 Se realizó análisis jurídico del requerimiento presentado por contratista relacionado con la radicación de cuenta de cobro, a partir del marco normativo aplicable (Ley 80 de 1993, arts. 5 y 23; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011). Con base en ello, se proyectó respuesta institucional con sustento legal, orientada a precisar los deberes del contratista en la ejecución contractual, la carga de diligencia en los trámites administrativos y la disponibilidad de los lineamientos y mecanismos de acompañamiento dispuestos por la Entidad. 5.7 Apoyo a la supervisión mediante la participación en el Encuentro Tercer Momento de Actualización del PATR Subregional del Sur de Bolívar, a través del acompañamiento a las jornadas interinstitucionales, articulación con entidades del orden nacional y territorial y contribución al desarrollo de espacios de socialización y orientación dirigidos a comunidades víctimas del conflicto armado. Esta actividad fortalece la gestión institucional y el cumplimiento de acciones complementarias en el marco del objeto contractual.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 5

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: OSCAR MAURICIO VERA PEÑA
Documento: 1104131763
Cargo: 42-Director Territorial
Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-03-26 18:17:58
Firmado por:oscar.m.vera
Firmado desde la IP:30.0.1.5